

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asisten D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la [Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza \(FABZ\)](#) y D. Conancio Navarro Lomba en representación de Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Felipe Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asuntos a tratar)

2024 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de

Se aprueba por unanimidad

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (7 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (5 asuntos a tratar)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO (4 asuntos a tratar)

2. [0045540/2024] [Papel] Conceder a la entidad AGRUPACIÓN DEPORTIVA PEÑA DE AJEDREZ BARRIO SANTA ISABEL, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

3. [0054805/2024] [Papel] Conceder a la entidad CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA - CEPYME ARAGÓN, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

4. [0054125/2024] [Papel] Conceder a la entidad SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

5. [0066179/2024] [Papel] Conceder a la entidad CLUB BALONCESTO ACTUR, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

6. [0044784/2024] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ROYO DEL RABAL, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

SECCION DE COOPERACION AL DESARROLLO (2 ASUNTOS A TRATAR)

SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMERGENCIA HUMANITARIA (2 asuntos a tratar)

7. [0081604/2024] [Electrónico] Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de Interés Humanitario en favor de DELEGACIÓN SAHARAUI PARA ARAGON, para el proyecto de Emergencia Humanitaria "Situación de emergencia en los Campamentos de población refugiada Saharaui"

(Se trata conjuntamente el punto 8)

Sr. Presidente: Muy bien. Pues les cuento muy brevemente para que tengan la información. A principios de octubre, se reunió el Comité Autonómico de Emergencias. A partir del 21, se abrió un plazo para que se presentaran los proyectos en los que las diferentes ONG o instituciones, porque quiero recordar que la Diputación Provincial también abrió la idea hacia algún proyecto, pudieran elaborar, como digo, proyectos de emergencia para atender las situaciones que se planteaban. Con fecha 15 de noviembre y ya en el seno del Comité de Emergencias, cada institución representada, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón, propusimos cuál era la resolución desde las instituciones a las peticiones que se habían formulado.

Lo que traemos, evidentemente, a esta Comisión para acuerdo luego plenario es lo que tiene que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza: había disponibles 75.000 euros en la partida y se hicieron por mitades iguales, 37.500 euros. Ambos expedientes que traemos hoy, el 7 y el 8, corresponden, uno a los campamentos del Sáhara, los campamentos saharauis, y el otro al Chad. Corresponden a situaciones de emergencia que han tenido lugar por las inundaciones. Se invertirá en alimentos para ayudar a poder pasar esta situación comprometida y complicada para todas las personas que allí viven ya de por sí en situaciones un tanto difíciles.

Por lo tanto, como digo, serían 37.500 euros para cada uno de los dos proyectos que se propusieron para alimentación por temas de inundación. La verdad es que coincidió con las fechas de la DANA y estábamos bastante soliviantados con el tema que había pasado aquí y, por lo tanto, nos pareció oportuno poder ayudar también en esta situación. Esta es la información que el Gobierno quiere traer. No sé si alguien quiere intervenir al respecto o las daríamos por aprobadas. Pues quedan aprobadas. Gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**

8. [0081966/2024] [Electrónico] Conceder una subvención directa y excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de ASOCIACIÓN DONO-MANGA para el proyecto de Emergencia Humanitaria: Asistencia a las víctimas de las inundaciones en las provincias de Moyen Chari y Mandoul (Chad).

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**

ASUNTO PARA APROBACION POR LA COMISIÓN PLENARIA Y POSTERIOR RESOLUCIÓN POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA (1 asuntos a tratar)

SERVICIO DE DISTRITOS (1 ASUNTO A TRATAR)

CONSEJO DE LA CIUDAD: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (1 asunto a tratar)

9. [0045512/2024] [Papel] Conceder el título de Zaragozano Ejemplar 2024, a las personas propuestas por el Consejo de Ciudad y a las designadas por la M.I. Alcaldía-Presidencia, conforme a lo establecido en el artículo 35 y concordantes del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Sr. Presidente: Pues también muy brevemente, porque el expediente yo creo que lo conocen todos de ocasiones anteriores, de años anteriores. Como dice el enunciado del punto, tiene que ver con el título de Zaragozano Ejemplar que viene recogido en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Protocolo Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

El 15 de noviembre se remitió a todos los plenos la documentación para el inicio del proceso participativo. En el Consejo que hubo previamente, se avisó, como es preceptivo, de que se iba a abrir este proceso. Se dio de tiempo hasta el día 29 de noviembre para que los diferentes miembros del Consejo de Ciudad pudieran presentar las candidaturas que estimaran oportunas.

Les recuerdo que el reglamento que el propio Consejo aprobó en su momento habla de que hay cinco categorías: la del ámbito vecinal, social, cultural, educativo y deportivo, profesional y juventud. Si solo se presenta una candidatura para cada una de estas categorías, evidentemente, no hay que abrir ningún proceso participativo. Si hubiera habido más de una, sí hubiera habido el proceso participativo en esa categoría para que, aquel que más votos hubiera obtenido, hubiera sido el propuesto en el día de hoy.

En todo caso, finalizadas, como digo, el día 29 de noviembre las candidaturas, se hicieron solamente cinco propuestas, una para cada ámbito: en la categoría de ámbito vecinal fue la Federación de Barrios de Zaragoza quien propuso a Carmen Sancho Bellido. En la de ámbito social, la Fundación CAI-Caja Inmaculada, Pilar Clavería Mendoza. La categoría de ámbito juventud, el Consejo de la Juventud propuso a Claudia Polo Barrachina. Y en el ámbito cultural, educativo y deportivo, Coapema propuso a Luis Pardos Melero. Y en el ámbito profesional, el Colegio de Profesionales de Aragón propuso a José Manuel Cardiel Pérez.

Asimismo, con fecha 2 de diciembre, la alcaldesa, usando sus prerrogativas para poder también distinguir a zaragozanos con este título, lo hizo en las siguientes tres personas: José Ignacio Alfaro Ximénez, Óscar Fle Latorre y Ernesto Millán Lázaro.

En todo caso, como les he dicho, al presentarse solo una candidatura por cada una de las categorías que había, en este año no procede el iniciar ninguna encuesta ciudadana y sí tomar el acuerdo que les leo por aquello de que quede constancia en acta, que sería la aprobación del siguiente acuerdo para ser elevado, como saben ustedes, a firma del decreto de la Alcaldía-Presidencia.

Primero, conceder el título de Zaragozano Ejemplar 2024 a José Ignacio Alfaro Ximénez, Óscar Fle Latorre, Ernesto Millán Lázaro, por designación de la muy ilustre Alcaldía-Presidencia, y a doña Carmen Sánchez Bellido, Pilar Clavería Mendoza, Claudia Polo Barrachina, Luis Pardos Melero y José Manuel Cardiel Pérez a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza.

Segundo, el título de Zaragozano Ejemplar se entregará en el mes de enero de 2025 con motivo de la festividad de San Valero. Tercero, dar cuenta del presente decreto al Consejo de la Ciudad, a los Grupos políticos, a la sección de Protocolo, etcétera, etcétera.

Este sería el acuerdo que traemos a consideración de la comisión para, como digo, elevarlo, en su caso, para elaborar el decreto de la Alcaldía.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 123) (1 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

11. Información de La Concejala Delegada de Barrios Rurales, sobre las acciones tomadas por el Gobierno de Zaragoza, para compensar económicamente a los vecinos de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa afectados por la aplicación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR).

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene el uso de la palabra la señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Hemos querido incluir este punto en el orden del día para dar cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno de Zaragoza respecto a la situación en la que se encuentran los vecinos de Casetas, de Garrapinillos y Villarrapa desde la aplicación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, conocido como el IMAR, tributo que, como saben, es propio de la Comunidad Autónoma de Aragón y que antes se conocía como ICA.

Por poner un poco en contexto la situación, decir que este impuesto sobre las aguas residuales los vecinos de Zaragoza lo tienen bonificado a un 60 %, porque con sus impuestos habían colaborado en la financiación de la depuradora. Cuando este impuesto era todavía el ICA, todos los vecinos de Zaragoza teníamos una misma bonificación, independientemente de la depuradora en la que cada vecino vertiese. Pero el Gobierno de Aragón, entonces con el presidente Lambán a la cabeza, cambió la ley para sustituir el ICA por el IMAR y esta ley fue aprobada exclusivamente por el cuatripartito y votada en contra por el Partido Popular. El Instituto Aragonés del Agua, en el Gobierno del presidente Lambán, pidió al Ayuntamiento que no mandara los ficheros de todos los vecinos de Zaragoza, como se venía haciendo, sino que lo hiciera diferenciando las entidades singulares. El Ayuntamiento no estuvo en ningún momento de acuerdo con eso y, además, advirtió de los problemas que esto podía generar. Al emitir los nuevos recibos, Casetas, Garrapinillos y Villarrapa perdieron la bonificación, porque vierten sus aguas en Utebo, y, entonces, el Instituto Aragonés del Agua les quitó esa bonificación.

Desde el Ayuntamiento se intentó llegar a un acuerdo con el Instituto Aragonés del Agua que no fue posible y desde el primer momento se intentó llegar a una solución. Ante la imposibilidad de conseguirla, el Ayuntamiento introduce como novedad en la ordenanza de saneamiento una disposición segunda con la idea de que a los vecinos a los que la DGA les cobra el IMAR entero se les aplique un coeficiente del 0,24 en sus recibos de saneamiento. En abril de este año, la consejera de Hacienda interpuso un recurso potestativo de reposición contra 61 liquidaciones emitidas por el IMAR por los equipamientos municipales que también eran afectados, ya que el Ayuntamiento también se vio afectado por esta situación. En este recurso pedía en el escrito que se extendieran los argumentos a los vecinos de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa. El 13 de mayo, desde el Instituto Aragonés del Agua, comunican al Consistorio que se desestima y la consejera, en un intento de desbloquear esta situación, les invitó a aplicar una solución provisional y a firmar un convenio, algo que también se denegó.

Como ven, desde el primer momento el Ayuntamiento no ha dejado de buscar soluciones. Y para poder aplicar el coeficiente aprobado del 0,24, el Ayuntamiento necesitaba que el Gobierno de Aragón mandase los ficheros, ya que no sabíamos a quiénes se les había girado el recibo o la situación recaudatoria del mismo. Es el Gobierno de Aragón, recuerdo, el Instituto Aragonés del Agua, el que hace estos recibos. Por lo tanto, necesitábamos el fichero depurado con los vecinos afectados para saber quiénes habían pagado de forma injusta. En octubre recibió el Ayuntamiento la información de los vecinos afectados por esta situación, situación que afecta durante los dos últimos años a 4822 pólizas de suministro. De estas, 3951 siguen dadas

de alta actualmente. El Ayuntamiento va a destinar 541.000 euros para compensar los ejercicios de 2022 y de 2023. Y a quienes tienen recibos pendientes de pago se les calculará la cuota neta.

¿Cuál va a ser la solución y cómo se va a hacer la devolución? Pues se va a intentar que sea del modo más cómodo para los ciudadanos afectados. Se va a hacer en la misma cuenta bancaria en la que se cargó el recibo. Si el afectado ha cambiado de cuenta, podrá notificar el nuevo número. Se abrirá un plazo de reclamaciones o posibles incidencias. Y para compensar las pólizas que están de baja pero se vieron afectadas, se les remitirá un correo ordinario a su actual domicilio fiscal. El Ayuntamiento va a compensar a los vecinos en el recibo del saneamiento. Ya saben que el recibo del saneamiento se divide en dos partes: un 24 % es el alcantarillado y un 76 % es depuración. Y la bonificación municipal lo que va a hacer es eliminar por completo el pago de la depuración. Así evitará que haya ese doble pago por los afectados. En el próximo recibo que gire Ecociudad, entre enero y febrero de 2025, los vecinos recibirán una comunicación explicando el proceso y el mecanismo de compensación y se hará mediante una devolución única que se hará efectiva en marzo de 2025. Corresponderá a los recibos de 2022 y 2023. Y a lo largo de 2025 se aplicará otra devolución por los recibos afectados del 2024. Los recibos afectados del 2025 ya se van a tramitar con la mencionada bonificación. Como ven, desde el Ayuntamiento desde el primer día se ha trabajado en dar una solución, una solución que consideramos que es justa. Y además lo hemos hecho sin ser los causantes de este problema.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, señora Espinosa. No sé si quieren los Grupos intervenir al respecto o nos quedamos con las explicaciones. ¿Sí? Pues adelante señor Domínguez. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente. No me voy a extender mucho. Yo, simplemente, decir que gracias por la información. Evidentemente, las medidas que se han tomado, en realidad, no dejan de ser un parche para una situación más importante, que tiene que ver con el pecado original de todo esto, que es el injusto impuesto que supone el ICA, actualmente el IMAR, a esta ciudad, esta ciudad que desde hace 20 años ha venido pagándose la depuración ella sola, que ha construido la depuradora de La Cartuja y la depuradora de la Almozara, que en breves va a tener que renovar la depuradora de La Cartuja porque está ya en finales de su vida útil y que, evidentemente, este impuesto lo único que hace es volver a gravar a Zaragoza por algo que ya ha hecho. Nos parece completamente injusto y que atenta a la autonomía municipal. En cualquier caso, claro, no deja de resultarme chocante que en esta relación con el Gobierno de Aragón que es tan buena con el mismo partido funcionando y tal sean incapaces de encontrar una respuesta, que este tema no se haya abordado en la Bilateral ni se prevea que se vaya a abordar en la Bilateral y que haya una incapacidad total para firmar un convenio al respecto, que sería lo que, en su caso, si no se deroga el IMAR, procedería en el caso de Zaragoza para atender todas estas situaciones específicas. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Flores, ¿quiere intervenir? ¿No? Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias. Buenos días. Bueno, nosotros esta medida provisional la consideramos bienvenida, pero no puede ser un sustituto de una solución integral y justa. Evidentemente, saben cuál es la postura del Partido Socialista y es que tiene que existir un convenio de compensación entre las administraciones. Y sabemos que están en negociaciones con el Instituto Aragonés del Agua, hasta el momento infructuosas. A nuestro parecer, este retraso en las negociaciones no solo evidencia una falta de compromiso, sino que da la impresión de que existe una preferencia por complacer o no indisponer, mejor dicho, al Gobierno de Aragón, anteponiendo el partidismo a lo importante, los intereses económicos de los vecinos de los tres barrios rurales. Pero ya le digo que la medida provisional para nosotros también es bienvenida.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues yo únicamente comentar que sí, nos parece injusto, por eso hemos tomado esta serie de medidas, pero les recuerdo que es una ley que viene de un Gobierno anterior, de un Gobierno del Partido Socialista, y que el Ayuntamiento lo que ha hecho desde el primer momento es intentar buscar una solución mientras no se llegue a un acuerdo eliminando por completo, como les he dicho, el pago de la depuración, que sobre el recibo de saneamiento, como les decía, supone el 76 %. Nosotros estamos dando respuesta y solución a un problema que no hemos generado, con lo que creo que es con lo que nos debemos quedar todos, que es que este Ayuntamiento, este Gobierno, soluciona problemas que se ha encontrado y que cree que, además, son de justicia de solucionar.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Avanzamos.

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

12. [PSOE] Para que de cuenta sobre si tienen intención de aumentar las partidas presupuestarias destinadas a cooperación al desarrollo en el próximo presupuesto. [Cod. 10.162]

Sr. Presidente: Sí. Señora Becerril, le propongo, como le he comentado al principio, lo hago públicamente, el juntar la interpelación 12 con la pregunta 19. Ambas tienen un fondo común, que es las cuestiones relativas al presupuesto, aunque es cierto que en diferentes partidas. Lo que le propondría sería que la respuesta va a ser la misma, por lo tanto, que formule, sin problemas con la flexibilidad de tiempo necesaria, ambas cuestiones a la vez y le respondería a ambas también a la vez.

Sra. Becerril Mur: Pues mire, yo se lo agradezco, señor Mendoza, pero prefiero hacerlo por separado. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, entonces, tiene la palabra para la interpelación.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Interpelamos hoy no solo para preguntar por el futuro de las partidas presupuestarias destinadas a la cooperación al desarrollo, sino para denunciar con toda firmeza el abandono sistemático de un compromiso que Zaragoza ha mantenido históricamente con la solidaridad internacional. Este Gobierno Municipal ha convertido la cooperación en moneda de cambio de sus pactos ideológicos por encima de los valores de justicia y humanidad que siempre han definido a nuestra ciudad. Los recortes que hemos presenciado en los últimos ejercicios son un ataque directo al corazón de nuestras políticas de solidaridad. Cada euro que se ha eliminado de estas partidas no solamente representa un proyecto truncado, sino también una declaración de indiferencia hacia quienes más lo necesitan.

Este retroceso no es casual, responde a una estrategia en busca de dismantelar la cooperación para convertirla en una herramienta de propaganda donde, como hemos visto en los puntos números 7 y 8, se confunden intencionadamente las ayudas humanitarias de emergencia con la cooperación al desarrollo. La ayuda humanitaria atiende emergencias inmediatas y, por supuesto, estamos de acuerdo, pero la cooperación al desarrollo construye soluciones a largo plazo combatiendo las causas estructurales de las desigualdades y de la pobreza. Este Gobierno parece incapaz de comprender esta diferencia, o bien, peor aún, elige ignorarla deliberadamente, perpetuando un modelo que prima lo inmediato y lo puntual sobre lo necesario y lo sostenible. La cooperación al desarrollo desde los municipios no es un lujo ni una duplicidad, como se ha dicho, es una herramienta poderosa para transformar realidades, promover la estabilidad global y fomentar un desarrollo sostenible que frene los procesos migratorios descontrolados al generar oportunidades en los territorios de origen. Invertir en cooperación significa revertir las causas profundas de las desigualdades, ofreciendo soluciones que permitan a las comunidades prosperar en sus lugares de residencia y reducir así las presiones migratorias e innecesarias. Zaragoza, como municipio, tiene una responsabilidad histórica en este ámbito, histórica, que la convierte en un actor principal en la lucha contra la desigualdad y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es también imposible ignorar el papel que juegan las políticas de Vox en esta deriva porque desprecia la solidaridad. No podemos tolerar que Zaragoza sea cómplice de este ataque a los valores fundamentales de nuestra convivencia. La cooperación no solo es una inversión humanitaria, es una herramienta estratégica para promover la estabilidad y para garantizar que todas las personas tengan la posibilidad de prosperar en sus lugares de origen.

Respecto al argumento de la duplicidad de competencias, queremos desmontarlo de forma rotunda. La cooperación al desarrollo es una competencia compartida entre todos los niveles de la administración. Negar el papel de los municipios en este ámbito es ignorar su capacidad para actuar como motor de cambio. Por último, queremos recordar que cada recorte en cooperación no solo afecta a las comunidades más vulnerables del mundo, sino que también traiciona los valores que, como sociedad, hemos decidido defender en esta ciudad. Este Gobierno debe reflexionar si quiere estar al lado de la justicia o si prefiere seguir cediendo al modelo ideológico de quienes ven en la desigualdad y el miedo una oportunidad política, porque ayer leíamos en la prensa local que los presupuestos estaban muy avanzados con el apoyo de Vox y que estos tienen varias líneas rojas, entre ellas, por supuesto, la cooperación al desarrollo. Y eso supone también

una clara afrenta a las ONG que participan, trabajan, colaboran y se dejan casi la vida en estos menesteres. Por este motivo, queremos que nos dé una respuesta clara al futuro de las partidas de cooperación, ya que no solo está en juego una cifra contable, está el alma y el prestigio de esta ciudad que ha mantenido durante muchísimos años la solidaridad internacional. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. Muchas gracias por sus palabras. Mire, habla usted de la incapacidad del Gobierno en gestionar. Refiriéndome a lo que muy acertadamente le ha explicado la señora Espinosa hace un momento, hablaba usted de que el Partido Socialista pedía una respuesta integral y justa, que había falta de compromiso... Como le ha dicho la señora Espinosa, ¿se da cuenta de que la falta de compromiso, la solución parcial e injusta fue la que dio el Partido Socialista respecto al tema del IMAR? ¿O en eso ya pasamos página y nada tiene que ver? Porque las políticas de cooperación están bien, y me referiré ahora a ellas, pero primero hay que trabajar en casa, señora Becerril. ¿Y qué hizo el Partido Socialista con respecto de nuestros vecinos de diferentes barrios? Nada. Muy al contrario, cuando se le reclamó, ¿qué siguió haciendo? Más nada todavía. Por lo tanto, tengamos en cuenta esto de la incapacidad del Gobierno, porque a lo mejor hay que hablar de la incapacidad del Gobierno Socialista para ser solidario con sus propios vecinos. Hablaba usted de que nos acusaba de anteponer las ideas de partido a los vecinos. Creo que durante muchos años eso es lo que ha hecho el Partido Socialista del señor Lambán en esta ciudad. Por lo tanto, la incapacidad, hay que mirar primero... ¿Cómo se dice esto? La paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

Mire, nosotros, respecto de las políticas de cooperación que irán, no lo dude, en el presupuesto municipal, daremos cuenta cuando tengamos el presupuesto municipal. Yo soy de los que las intenciones y las previsiones están muy bien, pero me gustan más los hechos y los documentos finales, en los que no dude que conjugaremos adecuadamente, por un lado, los proyectos de ciudad y los compromisos presupuestarios ya adquiridos con, por el otro, las posibilidades de gasto que tengamos. Porque esto no es un saco sin fondo. Probablemente ustedes están acostumbrados a lo que hacen en el Gobierno donde gobiernan, que es el Gobierno central, a gastar y gastar y gastar, crecer la deuda y ya vendrán otros y lo pagarán. Es verdad, ya vendrán otros y lo pagarán, pero nosotros nos preocupamos por gestionar, por invertir y, a la vez, por bajar la deuda, la deuda que la izquierda dejó a este Ayuntamiento. Por lo tanto, esa es nuestra obligación y no dude de que la seguiremos ejerciendo. Y, por supuesto, no dude de que, cuando tengamos el proyecto de presupuestos, como es normal, vendremos a esta Comisión a explicar, a dar cuenta de la parte que corresponda a mi consejería.

Ha dicho usted que el Gobierno confunde los puntos 7 y 8 que hemos tratado hoy. Escuche, pues lo habremos confundido todos, porque ha salido por unanimidad. Por lo tanto, si el Gobierno los confunde, en esto el Partido Socialista también los confunde. Yo lo que sí espero es que el Partido Socialista abandone la actitud que le ha caracterizado durante los sumos tiempos de “cuanto peor, mejor” y se ponga por fin a remar hacia los intereses de la ciudad, que no dejan de ser los intereses de los zaragozanos. Señora Becerril, si quiere usar la palabra, adelante.

Sra. Becerril Mur: Mire, señor Mendoza, está claro que nuestra ideología en este y en otros temas dista mucho y, en las formas, también. Ustedes siempre plantean el mismo escenario, el de la confrontación, el del ruido, sin ofrecer un debate serio, sin dar unas respuestas adecuadas y contundentes a lo que se les pregunta... Y me remito a su intervención. Me acaba de decir que, claro, se mirarán las partidas presupuestarias dedicadas a la cooperación, pero no me ha dicho nada más y está casi cerrado el presupuesto.

Y en respuesta a su exposición, le diré que, mire, hablando de Madrid y de las cosas que hace el Partido Socialista por los vecinos en Zaragoza o en toda España, ¿sabe por qué podemos dar lecciones de democracia y justicia social? Pues porque, mire, nosotros negociamos cada ley, norma o decreto que suponga una mejora para la vida de los ciudadanos. Los Grupos parlamentarios del Congreso que avalaron la investidura de Pedro Sánchez han votado con absoluta responsabilidad a los problemas que tienen los españoles, como los ERTE, el incremento del SMI, el incremento de las pensiones, de las becas para jóvenes... Y así le diría una larga lista que no me da tiempo a enumerar, demostrando que el crecimiento económico de este país no está reñido con la redistribución de la riqueza. Y si no, miren las noticias y vean dónde estamos colocados en el mundo. Al contrario que ustedes. Ustedes votaron no a todas y cada una de ellas. Y, sin embargo, y a pesar de ustedes, y gracias a la capacidad negociadora del Gobierno, han salido adelante y la vida de muchas personas es bastante más digna. Ya me dirá usted si no cuidamos a los

ciudadanos.

El ejemplo de sus Gobiernos autonómicos apoyados por Vox, mire, es pésimo. No solo por los recortes en sanidad, educación pública, mujer, LGTBI... en fin. Han borrado de un plumazo la ley de memoria, han liquidado las oficinas de lucha contra la corrupción, alientan el negacionismo del cambio climático o eliminan los comités de expertos y unidades de emergencia. El último caso lo tenemos en Valencia. Los consideraban chiringuitos. ¿Cree usted que estas políticas ayudan a los ciudadanos? ¿Usted cree que estas políticas les ayudan o ayudan más las que salen desde el Gobierno central?

Y volviendo a la interpelación, que es nuestra responsabilidad, en un presupuesto de 950 millones de euros en este ejercicio 2024 no es incompatible apoyar o enfrentar los problemas que tenga la ciudadanía zaragozana con la solidaridad internacional siempre y cuando haya voluntad política y una gestión eficiente de los recursos. Y tampoco es que los cuiden tanto, porque dese una vuelta por el parque Bruil y verá cómo están los vecinos de por allí.

Por último, y ya termino, hace unas semanas un medio local decía que el 76 % del recorte a la cooperación en Aragón es el más alto de España y solo en Zaragoza se ha reducido un 67 % frente a la anterior legislatura del señor Azcón. Ya ve usted de lo que somos ejemplo y noticia en nuestro país cuando Zaragoza ha sido, le insisto, referente nacional en solidaridad internacional. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo, cuando dice que hay que respetar las formas, creo que puedo ser contundente en la expresión, pero, sobre todo, respetuoso con las personas. Por lo tanto, las formas, cada uno tiene las suyas. Yo respeto las suyas, lo que también pido es que respete usted las mías.

Dice que no damos la respuesta adecuada. No, lo que no damos es la respuesta que usted quiere, que es diferente. Por eso somos dos partidos diferentes y por eso unos gobiernan y otros no. Dice que ha leído que el presupuesto está casi cerrado. Efectivamente, está casi cerrado. Cuando se cierre, vendré y daré cuenta de lo que tenga que dar cuenta.

Y antes de entrar en el final de mi intervención, mire, no voy a dejar pasar... Me lo sirve usted en bandeja. El Partido Socialista puede dar lecciones de democracia. Pues mire, yo solo querría saber qué lecciones de democracia son las de indultar a los amigos, el gobernar con los terroristas, el hacer leyes de amnistía a la carta... Muchas leyes de democracia no creo que esté en este momento el Partido Socialista dispuesto a dar a los ciudadanos. Y luego, por otro lado, decía usted: "Este fin de semana he leído no sé qué de Vox". Oiga, ¿ha leído usted también la prensa nacional? ¿Ha leído que esos que usted decía que eran los partidos de la investidura les han dicho a ustedes este fin de semana...? ¿Ha leído lo que les han dicho? Ah, bueno. Es que, ¿sabe por qué les dicen lo que les dicen? ¿Por qué dicen que el Partido Socialista no es de fiar? Por lo tanto, si sus propios socios dicen que no son de fiar, piense lo que podremos pensar los demás.

En todo caso, las líneas del presupuesto estarán cuando las tengamos, las que tengan que ver con cooperación, las que tengan que ver con las Juntas de Distrito y Vecinales y con el resto de líneas que le contaré. También me voy a dejar una parte para la segunda pregunta que usted hace, para poderle contestar y que no quede en blanco la contestación. Desde luego, el presupuesto no dude que será el mejor presupuesto que se pueda plantear. Como es lógico, tendrá que tener el apoyo mayoritario de la Corporación y, por supuesto, invitamos al Partido Socialista a que se sume a ese acuerdo. Menos palos en la rueda y más cooperar para el buen gobierno de la ciudad. Eso sería una buena noticia para la ciudad.

13. [ZEC] Para que el Consejero informe sobre el estado de resolución de las quejas y sugerencias ciudadanas [Cod. 10.194]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bien, si observamos los datos que desde el año 2021 emite este Ayuntamiento sobre quejas y sugerencias realizadas al Ayuntamiento de Zaragoza, nos encontramos con que los datos han ido sistemáticamente empeorando. En 2021, quedaron por responder un 8 % de las quejas y sugerencias. En 2022, el porcentaje aumentó a un 11 %. En 2023, llegamos a un 15 %. Y a fecha de ayer, apenas a dos semanas de finalizar el año, un 18 % de las quejas están sin resolver. Es decir, es un 10 % más desde 2021 a 2024. Nos preocupa mucho este aumento de quejas y sugerencias sin responder, porque, sobre todo, lo que nos parece es un síntoma de cómo el Gobierno entiende la transparencia y la participación ciudadana. No solamente se está ninguneando y hurtando la participación en muchos espacios

sin convocar los órganos o matándolos de inanición, vaciándolos de contenido, etc., etc., sino que, ahora mismo, ya hasta el escalón más bajo de la participación ciudadana, que es el poder hacer una queja, hacer una sugerencia, pues parece que también está en entredicho. Un ciudadano que realiza una queja o una sugerencia en realidad está invirtiendo su tiempo, no solamente en solucionar una cuestión individual, sino muchas veces en solucionar una cuestión que mejora la ciudad y, en cualquier caso, como decimos, ejerciendo su derecho a la participación. Y por eso el que haya un 15 o un 18 % de quejas y sugerencias sin responder de ninguna manera nos parece especialmente grave. Algunas Áreas, como Educación y Bibliotecas, señora Espinosa, que, aunque no le toca en esta Comisión, le toca por otras, tienen un 50 % de quejas y sugerencias sin responder. Otras, como Movilidad Urbana y Transporte Público, algo fundamental para la ciudadanía, como todos sabemos, de 2075, más de la mitad, 1200, están sin contestar por el momento. Algo parecido sucede en Urbanismo. En Urbanismo, de 1075 quejas, casi 600 están sin contestar. Y en Infraestructuras y Conservación, de más de 3600, 1500 están sin cerrar todavía. Y decimos estas porque son las más gordas, las cuantitativamente más numerosas, pero podríamos hacer un repaso por muchas Áreas y muchos Servicios y ver cómo está la situación igual.

Lo más chocante, además, es que son, año tras año, las mismas Áreas las que cuentan con los peores números en dar respuesta a la ciudadanía. Y nos preocupa el saber por qué se está aumentando este porcentaje sin contestar de quejas y sugerencias. ¿Se ha hablado con las distintas Áreas? ¿Se está tomando alguna medida para que se contesten y se cumpla con este mínimo de participación?

Y más allá de los datos puramente cuantitativos, hay cuestiones más cualitativas de fondo. Y es que, bueno, podemos fijarnos únicamente en si se atienden o no se atienden las quejas, pero ¿qué significan estas quejas? Es decir, ¿contestar es un acto puramente formal? Porque se puede contestar de muchas maneras. ¿O realmente supone un incremento, una mejora en los servicios? ¿Hay algún indicador de satisfacción de las respuestas que se reciben o no se reciben? Porque, realmente, no sabemos si la gente queda satisfecha con esas respuestas, no sabemos si se evalúa todo esto, si hay un tipo de indicador, qué mecanismos de calidad existen, qué mecanismos de evaluación para llevar a cabo y que ese procedimiento se siga con todas las quejas recogidas... Este es un poco el motivo de esta interpelación, el que nos pudieran alumbrar cómo está toda esta situación.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, la verdad es que no le he interrumpido porque quería escuchar su planteamiento, que, desde luego, no me ha arrojado ninguna luz, porque no voy a poderle contestar, señor Domínguez, ya que la pregunta no es competencia de este consejero ni de esta Comisión. El decreto de estructura del Gobierno de la ciudad que está en vigor estableció ya desde el principio que la Unidad de la Web Municipal, de la que depende la sección de quejas y sugerencias que señala en su interpelación, pertenece a la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia y, por tanto, deberá formular la pregunta con todos esos datos en la Comisión correspondiente. Estaba esperando a ver si tenía algo que ver con el Área de Participación. No ha hablado nada de participación, sino de las cosas concretas de, efectivamente, quejas y sugerencias. Pues tendrá que acudir a la Comisión donde está radicada la Unidad de la Web Municipal, que es, como le digo, la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Mendoza, a mí lo que me choca es que no sepa cuáles son sus competencias y que no conozca ni su propio Reglamento de Participación Ciudadana, porque en el Reglamento de Participación Ciudadana tiene un título completo, dos secciones y 14 artículos destinados a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, una comisión que es un imperativo legal que recoge la ley de bases del régimen local y que, precisamente, tendría que abordar todas estas cuestiones que le estoy planteando. Una comisión que, como dice el Reglamento, de estar adscrita al Área de Participación Ciudadana, que podrá supervisar la actividad de la administración municipal y dará cuenta al Pleno mediante un informe anual de las quejas y sugerencias presentadas, que podrá elaborar informes extraordinarios para resolver todo esto. Una comisión que estará formada por los Grupos Municipales y por las federaciones, con voz pero sin voto, de las asociaciones vecinales, de la Federación de Barrios y Unión Vecinal. Una comisión que se reunirá al menos tres veces al año y una comisión que, entre sus funciones, tiene recibir las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos para mejorar la calidad de los servicios, ya digo, entre otras muchas. Claro, si usted no conoce esto, me quedo más preocupado todavía, porque, realmente, tenemos un claro ejemplo de lo que suponen las quejas y sugerencias para este Ayuntamiento, la capacidad de respuesta que existe, el interés que existe por parte de su Gobierno para dar respuesta a la ciudadanía de una manera

adecuada, para que esto tenga algún sentido.

Sé que me va a decir que esto no es suyo, que esto viene de muy lejos y que lleva muchos años sin solución. Es cierto, es un problema que viene de lejos. La comisión especial tendría que haber estado creada hace muchísimos años. Lleva todos estos años sin crear, pero creemos que no se puede demorar más la creación de esta comisión, porque estamos viendo cómo empeoran los datos. Crear la comisión serviría, no solamente para mejorar la atención a los ciudadanos, sino para mejorar la gestión de la ciudad, para escuchar a los vecinos, no solamente a las empresas, porque son ellos, realmente, los que conocen de primera mano y de manera muy directa lo que está pasando en sus barrios, en sus calles, en sus distritos y son ellos los que, a través de estas iniciativas, pueden ayudarnos a mejorar.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, como se dice habitualmente, en el pecado tiene usted la penitencia. El problema es que viene sin hacer los deberes y aquí dispara contra todo lo que se mueve. ¿Cómo voy a responder a una situación de unas supuestas quejas de una comisión que usted acaba de decir que no existe? Por lo tanto, las quejas y sugerencias que los ciudadanos hacen se hacen a través de la web municipal, de la sección de quejas y sugerencias. Por lo tanto, a través de la Consejería de Transparencia, que es la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia. Algo tan básico como saber la estructura municipal, lo que existe y lo que no existe, y, por tanto, a quién dirigir las preguntas e interpelaciones se le hace un mundo, señor Domínguez. Y si no estaba tan seguro de a quién pertenece, es tan sencillo como irse al Google, teclear "organigrama Ayuntamiento de Zaragoza, quejas y sugerencias" y verá usted cómo le aparece inmediatamente de qué unidad, de qué oficina y, por tanto, de qué consejería depende. Mire, esto, ya me perdonará, pero no me resisto a decírselo, es de primero de concejal o, por lo menos, de tener un poquito de interés.

14. [ZEC] Para que la Concejal informe sobre la actual situación de acceso a la programación cultural en los Barrios Rurales [Cod. 10.196]

Sr. Presidente: Señora Espinosa. Perdón, señor Domínguez. Perdón.

Sr. Domínguez Sanz: Yo ya siento que le moleste, señor Mendoza, pero lo que es de primero de concejal es no saberse las competencias de su Área y no conocer su propio Reglamento de Participación. Eso sí que tiene delito, no saber que usted tiene competencias sobre las quejas y sugerencias. Al margen de que el Gobierno Abierto sea el mecanismo que se utiliza para que entren, después hay un trabajo que es el que debería hacer usted y que no está haciendo.

Navidad en los barrios rurales. La señora Chueca lleva semanas vendiendo las luces de Navidad. En la nota de prensa que el Ayuntamiento sacó para hablar de la programación de estas fiestas, que se llamaba Navidad Ilusiona, con la retórica rimbombante a la que nos tiene acostumbrados la señora alcaldesa, hablaba de cómo Zaragoza está a punto de vivir la Navidad más brillante y luminosa de su historia —siempre es lo más brillante, lo último, lo mejor— con la oferta más amplia de actividades culturales de ocio y, subrayaba, descentralizadas hacia los distritos y barrios de la ciudad, aunque, eso sí, con algunas otras propuestas. Hablaba de más de 600 propuestas en lo que iban a ser las navidades más participativas de la historia una vez más.

Bien, parece que para los barrios rurales, una vez más, la Navidad, en vez de ilusionar, va a desilusionar. Porque se han gastado ustedes 1'5 millones de euros en luces de Navidad para preparar un caminito de luces desde el puente de Piedra hasta el parque Grande para que hagan negocio de las gentes de Luzir con nuestro espacio público, etcétera, etcétera, pero parece que pocas de estas luces van a llegar a los barrios, y menos aún a los barrios rurales. Y no es que estemos a favor de las luces. Con la que está cayendo con la crisis climática, aumentar el gasto, duplicar el consumo energético, como está significando, duplicar la factura de luz, entendemos que no debería ser una prioridad. Pero entendemos que a los vecinos les haría más ilusión el tener menos luces y más actividades en su barrio. Lo que sí que entendemos es que esto es un símbolo de cuáles son sus prioridades, para quién gobiernan. Desde luego, les puedo asegurar que los barrios rurales no van a vivir las navidades más ilusionantes ni más brillantes de su historia. Debe de ser la forma de aumentar el turismo que tiene la alcaldesa y es que, al no haber actividades en los barrios, la gente de los barrios tenga que desplazarse al centro para poder disfrutar de estas actividades. Por eso es lo que decimos. De los 600 actos que supuestamente están pensados para hacerla más descentralizada, no

llega ni uno a los barrios rurales. Entendemos que igual es que no son vecinos de Zaragoza. Y entendemos que no sabemos por qué no tienen el mismo derecho a la cultura que un ciudadano que vive en la plaza San Francisco o en el centro de la ciudad.

Hay ejemplos de cómo funciona esto. Por ejemplo, cuando los barrios rurales, para las fiestas del Pilar, les plantearon que el tragachicos, que va rotando por todos los barrios de la ciudad, pudiera llegar a alguno de los barrios rurales. Ustedes dijeron que sí, siempre y cuando se lo pagaran. Igual es que las actividades también se las tienen que pagar para que lleguen a los barrios rurales. Bien. Insistimos, creemos que la programación de Navidad no va a estar llegando a los barrios rurales, que los barrios rurales se sienten ninguneados. Creo que se hizo alguna alusión en el último Consejo de Alcaldes al respecto de cómo las actividades no estaban llegando. Queremos saber cuál es su política al respecto y por qué no se trata de manera igual a los barrios rurales.

Sr. Presidente: Ahora sí, señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría que, cuando haga las preguntas, especificase algo más que a lo que se refiere es a la programación navideña, porque la pregunta en ningún momento especifica que se está hablando de la programación cultural de Navidad. No sé, ellos se quejan porque haya luces, se quejan porque no haya luces... O sea, se quejan de una cosa y se quejan de la contraria.

Y no es cierto lo que usted dice de que de las 600 propuestas que hay de actividades de Navidad, que realmente es la más amplia de los últimos años, no lleguen a los barrios rurales. Y le digo que no es real lo que usted dice porque, de dos Áreas que son de mi competencia, llegan, como es desde Bibliotecas y desde la Unidad del Mayor, llegan a los barrios rurales estas actividades. Léase bien el programa. Además, es como decir que, por ejemplo, un vecino de Las Fuentes no puede disfrutar de la programación navideña que hay en la plaza del Pilar. Oiga, es que la programación que se hace en Zaragoza es para todos los vecinos, con independencia de donde vivan, y tienen acceso todos a ella. O sea, igual te da vivir en Las Fuentes que en Garrapinillos, la programación se hace para todos y la pueden disfrutar todos. Pero, como le digo, partimos de un argumento falso que usted dice de que es que no llega. Ya le digo que, entre las 600, claro que llega, muchas de ellas de Áreas de las que tengo la competencia.

Yo, como usted en ningún momento había especificado que lo que se iba a hablar era de Navidad, sí que tenía lo que es la propuesta cultural de los barrios rurales de la ciudad desde el Servicio de Centros Cívicos a lo largo del año. Como sabe, de los 14 barrios rurales, cinco de ellos tienen centro cívico y nueve de ellos no. En los nueve en los que no hay centro cívico, se lleva a cabo programación sociocultural siempre en colaboración con la Junta Vecinal, las asociaciones y las comisiones de fiestas. El Servicio de Centros Cívicos cuenta con una partida específica para actividades en barrios rurales y la colaboración con las Juntas Vecinales es fundamental, ya que son ellas quienes mejor conocen sus barrios y las que coordinan la programación en el territorio. Se realizan campañas de difusión desde Centros Cívicos utilizando los medios de comunicación como las redes sociales o la web propia. De los datos obtenidos en las memorias de actividades, se pone en relieve cómo la planificación cultural desde el Área de Participación Ciudadana tiene como objetivo estratégico y prioritario ofrecer una oferta sociocultural en los barrios rurales que cuente con excelencia artística y accesibilidad por parte de todos a la cultura.

Cabe destacar, y por darle cifras, que en 2023 se realizaron un total de 1060 actividades en los barrios rurales que tienen centro cívico, es decir, en cinco barrios rurales, a las que asistieron más de 100.000 personas. Y en los nueve barrios rurales que no tienen centro cívico se realizaron 35 programaciones a las que asistieron más de 4300 personas. Y, como le decía al inicio, la actividad cultural, no solo en Navidad, sino a lo largo de todo el año, no llega solo desde el Área de Participación Ciudadana. Oiga, las bibliotecas... No tienen más que verlo. Usted entra a ver la programación en bibliotecas y en ningún momento se discrimina si la biblioteca está en un distrito urbano o en un distrito rural, o sea, en ningún momento. Se programa exactamente igual, como en los centros de mayores. Se programa exactamente igual sin hacer distinción. Yo sí que le aconsejaría que se lea bien, como digo, el más amplio catálogo de actividades que ha habido nunca, en el que verá que, efectivamente, los barrios rurales tienen programación. Como digo, lo sé de primera mano, porque parte de ella se ha organizado desde Áreas que son de mi competencia, con lo cual, le ruego que se lea bien el programa de Navidad, que le sorprenderá ver cómo en ningún momento se hace discriminación alguna.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias. Mire, le voy a dar la razón en la formulación de la pregunta. Pensaba que estaba ajustado, pero es cierto que no la hicimos correctamente o no la ajustamos como pensamos. También es cierto que, como nos tiene acostumbrados a que, preguntemos lo que preguntemos, nos contestan lo que quieren, pues tampoco tiene mayor importancia.

Pero bueno, en cualquier caso, nos dice usted que sí que hay actividades, que es consciente porque en las suyas hay. ¿Cuántas actividades hay? De esas 600 actividades que hay en la programación navideña, ¿cuántas actividades realmente son en los barrios rurales? ¿Una, dos, tres...? No sé, me gustaría saberlo realmente para ver si es que no sabemos leer, porque a veces tengo la duda, que luego leemos las cosas y parece que no sabemos.

Y, en cualquier caso, nos dice que las actividades son para toda la ciudad. Un ciudadano de los barrios rurales puede venir a Zaragoza, a cualquier barrio de Zaragoza, a disfrutar de actividades. Claro que eso es así, pero eso va completamente en contra de lo que ustedes mismos están planteando en su anuncio, que es la descentralización de las actividades. Hablan de las actividades más descentralizadas hacia los distritos y los barrios de la ciudad y eso entra en contradicción con decir que pueden venir a Zaragoza a verlo. Claro, puede ir todo el mundo al Luzir, pero eso no es descentralizar una actividad y no es descentralizar una actividad en los barrios rurales, obviamente. Además, bueno, con todo lo que podríamos hablar del Luzir, de cómo al Luzir se le tramitan todos los permisos, se le cede el espacio, no paga nada, se hace un convenio de colaboración para el lucro privado... Mientras tanto, en el resto de la ciudad la gente tiene que abonar sus actividades, conseguir programarlas como Dios manda, etcétera, etcétera. Bueno, creemos que esto no es más que parte, que lo venimos hablando en otras Comisiones, Consejos de Alcaldes, Consejos Territoriales y demás, del abandono que están sufriendo los barrios rurales, que no ven ni siquiera cómo las partidas de inversión presupuestadas se ejecutan como Dios manda y cómo obras del convenio de Diputación se quedan ahí, en el limbo, sin salir nunca y sin ejecutarse.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, señor Domínguez, hablar del tocino y de la velocidad a la vez, no sé, me parece como un poco contradictorio. Pero bueno, esa pregunta que usted me reconoce que no han especificado bien también nos ha permitido, así que le agradezco, sacar pecho de ver cómo la programación cultural llega a los barrios rurales. Y le he de recordar que, por primera vez, se han descentralizado, por ejemplo, las fiestas del Pilar. Ustedes, que tanto hablan de descentralización, de que abandono a los barrios rurales, también lo podían haber hecho cuando gobernaron. Fue este Gobierno el que ha descentralizado y, por primera vez, es cuando llega, no solo durante las fiestas del Pilar, sino durante las fiestas de Navidad, más programación a los barrios rurales.

¿Que se puede mejorar? Por supuesto, todo es mejorable. Y nosotros, este Gobierno, en eso está trabajando, y a las pruebas me remito. ¿Contar? Pues mire, no he contado cuántas actividades van, pero bueno, le invito a que lo haga usted, que yo no soy su secretaria, entre otras cosas. Usted coja el programa que hay y cuente las actividades que van a los barrios rurales para 30.000 habitantes. Saque la proporción. Pero también puede contar, por ejemplo, las que van a Las Fuentes, las que van a Universidad o las que van a las Delicias. Es que, claro, como le digo, la programación es la más amplia que ha habido y eso no lo pueden negar. Y, como digo, por primera vez llega más que nunca a los barrios rurales.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Continuamos.

15. [ZEC] Para que el consejero informe de la actual situación de la negociación del Convenio de Personal Laboral [Cod. 10.199]

Sr. Presidente: Sí. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Creo que esta sí que está bien formulada. A ver lo que nos contesta.

Bien, el pasado Pleno de noviembre tuvimos ocasión de hablar del proceso de negociación, más bien de la no negociación del convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza. Un no proceso bloqueado y que tuvo su momento de máximo esplendor en la reunión del pasado 19 de noviembre, cuando en un intento, entendimos, que de bloquear la moción de reprobación y que los sindicatos no acudieran al

Servicio de Aragón en mediación de arbitraje, se convocó una reunión. Una nueva reunión que, como dijimos, lejos de servir a solucionar el problema, lo que se ha convertido es un nuevo obstáculo en el proceso de negociación por parte de la consejería.

La reunión fue un puro despropósito, un esperpento, uno que intentó forzar situaciones raras, forzar el marco de la negociación para obtener, bueno, pues eso que usted quería pero que, aunque fuera a costa de la legalidad, que es decir, que sí que había una negociación y que había un pacto aprobado, un convenio aprobado. Una reunión que, como dijimos, se convoca primero a las secciones sindicales, luego se las desconvoca y se dice que tienen que acudir a los miembros del comité de empresa, unos miembros del comité de empresa a los que ni siquiera se les convoca formalmente y, además, coincidiendo con cuestiones por las que varios de ellos no podían ni acudir a esa reunión. Una reunión en la que primero se pide una toma de posición, aunque luego parece que quieren convertirlo en una aprobación de un texto. En primer lugar se pide el voto de las secciones sindicales, luego se pide el voto de los miembros del comité de empresa, para esto que decimos, para ver que realmente lo que le interesaba más de ambos resultados. Insistimos, en una reunión que ni siquiera estaba legalmente constituida y que no sabemos muy bien qué era.

Creemos que, a fecha de hoy, bueno, iba a decir que ni usted mismo sabía si había un convenio en este Ayuntamiento, pero sí que lo sabe perfectamente, porque sabe perfectamente que esa reunión se convocó de manera irregular, que no existía un texto firmado con los votos que lo aprueban, que lo convierte cualquier cosa que salga ahí en un documento nulo y que, por tanto, entendemos o creemos que no se ha remitido a la autoridad laboral competente, porque no hay nada que llevar. Pero sí lo que está consiguiendo este proceso y esta última actuación es generar cada vez más confusión entre el personal laboral, embarrar aún más el terreno de juego y seguir bloqueando el proceso de negociación.

Y, bueno, la cuestión sería, a partir de este momento qué, ahora qué, qué es lo que va a pasar. Creo que desde la moción ha pasado un tiempo suficiente como para pausar lo sucedido, reflexionarlo, tranquilizarlo y, sinceramente, esperemos que lo haya hecho porque la situación actual, evidentemente, yo entiendo que no beneficia a nadie. Tenemos un convenio caducado de 2019. Un convenio que, como lo ha recordado la Inspección de trabajo, está plenamente en vigor y que continúa con la mesa de negociación abierta. Un convenio que, de no verse de otra manera, pues no cuenta con mayoría de los trabajadores laborales de esta Casa y que creemos que es urgente y necesario desbloquear. Y simplemente traemos esta interpelación para esto, para que nos cuente en qué momento está, qué piensa hacer para desbloquear la situación y qué va a hacer para conseguir llegar a un acuerdo con las secciones sindicales y con los del comité de empresa.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Antes de esto, no me resisto a comentar una cosa al hilo de la comisión de quejas y sugerencias, porque usted ha terminado su intervención diciendo, “qué trabajo no han hecho ustedes, qué trabajo están haciendo ustedes”. Mire, yo se la vuelvo por pasiva. ¿Qué trabajo hicieron ustedes? La comisión estaba ya en el reglamento desde hace 20 años. ¿Y ustedes qué trabajo hicieron? ¿O lo que ustedes no hicieron es lo que tenemos que hacer los demás? Mire, a veces hay que mirarse un poquito al espejo antes de decirle a los demás si son altos o bajos, calvos o melencolios.

Respecto de lo que usted me plantea hoy, que mire, esto efectivamente sí se lo voy a explicar y además le agradezco sinceramente que cambiara la calificación de la pregunta por interpelación por si es necesario emplear algún tiempo más que con la de pregunta no hubiera sido suficiente. Pero antes, es que le escucho, señor Domínguez, y ya perdonará, pero miente más que habla. Usted dice... “Claro, convocaron ustedes la reunión con los sindicatos, con el comité de empresa, porque nosotros habíamos planteado una moción”. Mire, acabo de mirar, su moción se registró el día 18. La convocatoria de la reunión fue el 19. Por lo tanto, ineludiblemente, fue convocada días antes. Por lo tanto, fue convocada antes de que ustedes presentaran su moción. Pues de ahí, igual que eso, todo lo demás, señor Domínguez. Mentiras, inexactitudes o torpezas.

Mire, efectivamente, sobre esta cuestión debatimos en el Pleno pasado en una moción que presentó su grupo y que le recuerdo que no fue aprobada. Respetemos también al Pleno municipal. Es probable que el ruido que ustedes organizaron no les dejara escuchar lo que expliqué, pero en este caso también hubiera sido recomendable repasar el vídeo de la intervención y hubiera estado usted más que informado de las cuestiones que usted plantea hoy. Pero, en todo caso, si ya me parece bien... Le voy a repetir lo que comenté hace poco más de dos semanas. Tras 54 reuniones, 50 de ellas en las que se trató de forma conjunta el acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios de esta Casa y las últimas cuatro en las que por petición expresa y por escrito del comité de empresa tratamos de los dos aspectos que solicitaron. Uno,

adaptación del texto del acuerdo de funcionarios. Dos, negociaciones de las peculiaridades propias del personal laboral. En esas cuatro últimas reuniones tratamos exclusivamente de estas dos cuestiones. Las reuniones, para su información, tuvieron lugar el 26 de marzo, el 23 de mayo, el 24 de julio y el 19 de noviembre, todas de este año 2024.

Y efectivamente, señor Domínguez, por mucho que le pese, en la última reunión asistieron siete miembros del comité de empresa de un total de nueve y las secciones sindicales con representación en el comité. Tras manifestar lo que cada cual estimó oportuno, se produjo una votación con llamamiento nominal a los miembros de pleno derecho del comité de empresa, para que cada cual manifestara, en uso de su libertad, su conformidad o no con el texto del convenio. La votación, se lo recuerdo porque se lo conté el otro día, pero probablemente había mucho ruido en la sala y no lo pudo escuchar bien, cuatro miembros del comité de empresa manifestaron su apoyo al texto del convenio, tres miembros del comité de empresa manifestaron su oposición, su posición desfavorable al texto del convenio. Por lo tanto, y mal que le pese, yo entiendo que a veces Zaragoza en Común retuerce las votaciones, la democracia, lo que le parece bien, lo que no le parece bien... En unas cosas hay que ser participativo, en otras la participación no me interesa, ya lo entiendo, pero la realidad es, cuatro síes, tres noes. Que hasta donde yo sé, eso significa que el texto fue aprobado por mayoría de la parte de los trabajadores y por unanimidad de la parte de la Administración, que por otra parte es lo que dice, en esos mismos términos, lo que se establece en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 89, apartado J). Esa es la situación actual del convenio. Le parezca bien a usted o a otros o no le parezca bien. Esta es la situación actual del convenio, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bien, no puedo dejar de hablar también de quejas y sugerencias. Vuelvo un minuto sobre eso. Si es a lo que han venido ustedes, ¿no?, lo estaba diciendo de nosotros, “solucionar los problemas que hagamos los demás”, pues soluciónenlo, que ya llevan siete años casi. Solucionen los problemas que hemos dejado el resto.

Bien, y en cuanto a... ¿Entiendo de su intervención que lo que me está diciendo es que sí que entiende que hay un convenio firmado, válido y legal? ¿Es eso lo que me está diciendo? Porque como sea eso lo que me está diciendo, tiene un problemón. Tiene un problemón porque sabe que eso se va a judicializar y se va a declarar nulo directamente, porque no está convocada la reunión como Dios manda. Usted me ha hablado todo el rato de la votación, de siete de nueve ¿vale? Sí, pero es que previamente habían votado las secciones sindicales, que es cómo establece en las Actas y cómo se ha establecido desde el primer momento que se negociaba ese convenio, y esa votación la ganaron. Se votó que no cuando votaron las secciones sindicales por representación. Eso fue así.

Además, le diré, y usted lo sabe también, en ningún punto del orden del día de esa reunión ponía que se fuera a aprobar, a ratificar ningún texto. Se hablaba de la toma de posición, como se habían votado tomas de posiciones en otros momentos. En ningún momento de todas esas reuniones se hablaba de votación de un texto, de aprobación, de ratificación. No, no. Se hablaba de la toma de posición.

Entonces, si lo que usted me está diciendo realmente es que usted cree que hay un convenio aprobado, es que tenemos un problemón terrible. Tenemos un problemón terrible, que después de todo lo que ha pasado, después de todo lo que se ha hablado, después de todo lo que se ha dicho, usted piense que hay un convenio, eso ya me deja..., alucinante, me parece alucinante. Me parece alucinante porque no es así, porque no es así, porque es nulo de pleno derecho. Todo lo que se hizo en esas reuniones es nulo de pleno derecho. No había convocatoria, no había un orden del día, ni siquiera estaba usted en la presidencia, que es el que tenía que presidir. Entonces, evidentemente, tenemos un problemón como usted piense que hay un convenio, porque va a ir a los juzgados y se lo va a declarar nulo. ¿Y entonces qué dirá usted? ¿Dimitirá por fin o qué hará cuando le digan, “ha incumplido la negociación colectiva, está firmando un convenio nulo”? ¿Qué hará usted? Realmente pensaba que hoy lo que me iba a decir es que, bueno, que iba a retomar las negociaciones, que iba a trabajar, que estaba en ello. No esperaba tampoco grandes titulares, pero me acaba de dar uno. Usted piensa que hay un convenio aprobado. Me parece que no sabe dónde se está metiendo.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, el problemón lo tendrán los que no quieren trabajar para los trabajadores municipales. El problemón lo tendrán los que están muy cómodos en el ruido, en los gritos, en no dejar intervenir en los Plenos. Esos serán los que tienen un problemón y ustedes, que son su correa de transmisión. Ese es donde está el problemón. ¿Que va a ir a los juzgados? ¿Usted dudaba que iba a ir a los

juzgados de una forma u otra? Yo desde luego no. Pero bueno, ustedes y quien quiera tiene la libertad, faltaría más, para establecer las condiciones que usted quiera convenientes.

Yo creo que estaría bien también que se leyera el tema del reglamento del comité de empresa. ¿Cuándo existe quórum en el comité...?, según el reglamento del comité de empresa. Pues en el apartado que habla del pleno, en el párrafo 6, dice que “el comité de empresa quedará válidamente constituido con la presencia de al menos la mitad de sus miembros, con la presencia del presidente y secretario o quienes le sustituyan”. Hasta donde yo sé, siete de nueve es más de la mitad, porque le hago la división, por si no se da cuenta usted, serían cinco, siete mayor de cinco. Por lo tanto, hay quórum, y más con la presencia del presidente y la secretaria.

¿La validez de la votación? El mismo artículo del mismo reglamento, en su párrafo 7, dice, “los acuerdos se tomarán...” -leo el reglamento del comité de empresa de esta Casa, ¿eh?-, “los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos, excepto la convocatoria de huelga, en la que será necesaria la mayoría absoluta”. Hasta donde yo también alcanzo, cuatro síes frente a tres noes suponen la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes en la reunión.

¿Dónde ve usted el problema? Pues donde a usted le digan que hay que verlo, si es que esto es así. Si Zaragoza en Común parece que obra al dictado de algunos otros. Esta es la realidad. En vez de mirar por los intereses de los trabajadores de esta Casa, en este caso de los laborales. Pero no es de extrañar. No es de extrañar. Ustedes hicieron lo mismo cuando gobernaban. Ninguneaban sistemáticamente a los trabajadores. Por eso, cuando nosotros llegamos al Gobierno, nos encontramos una tasa de temporalidad cercana al 20 %. Ah, eso sí, en el año 2019 y en el 2020 les tuve que escuchar a ustedes diciendo que qué mala era la tasa de temporalidad y qué mal el abuso que se había hecho sobre los trabajadores municipales. Oiga, como si ustedes no hubieran sido partícipes de ese problema, para que vengan otros y lo solucionen. Eso es lo que estamos haciendo, señor Domínguez, eso lo que estamos haciendo.

Miren, podrán hacer todo el ruido que quieran, podrán amenazar, acusar injustificadamente de la comisión de delitos, que de eso ya hablaremos en otro momento y probablemente en otro lugar, pero la realidad es tozuda, señor Domínguez. Y parafraseándole a usted mismo, el dato, cuatro síes frente a tres noes, mata su relato.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

16. [VOX] ¿Qué planes existen en relación al futuro de la Biblioteca Municipal Santa Orosia? ¿Hay planes para su ampliación y reparación de las filtraciones de agua provenientes del techo? [Cod. 10.145]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

17. [PSOE] ¿Tienen previsto la creación de nuevas plazas de policía local en plantilla? [Cod. 10.147]

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias, consejero. Entiendo que esta pregunta puede parecer que carece de sentido cuando el Gobierno nos está transmitiendo últimamente que ha cubierto las plazas vacantes de la Policía Local y de haber creado una oferta de empleo público con numerosas plazas para este cuerpo, y reconozco que es así. Pero lo que yo le voy a plantear va un poco más allá. No estoy hablando de cubrir la plantilla ya existente, sino de valorar si tiene previsto ampliarla y me explicaré por qué.

Partimos de una premisa y es que nadie puede negar que los servicios que la ciudad requiere de su Policía Local no son los mismos que existían cuando se definió la plantilla. Son evidentemente mayores. Zaragoza no solo ha crecido en cuanto a población, sino también en complejidad y en el tipo de problemática que demandan más atención, una atención más amplia y especializada. A esto debemos sumar que, afortunadamente, se han alcanzado mejoras laborales para este cuerpo, como calendarios más flexibles y una mejor conciliación entre la vida personal y laboral. Estas mejoras, que son necesarias y justas, ponen de manifiesto que el número actual de efectivos puede resultar insuficiente para dar un servicio satisfactorio o

adecuado. Resultado de ello es la reciente privatización del servicio de seguridad de los accesos al Seminario. Otro ejemplo es la falta de cobertura completa de plazas en servicios tan fundamentales como la emisora de policía, la unidad de barrios rurales o el contingente mínimo para dar cobertura a la adhesión del Ayuntamiento al sistema de VioGen.

Por otro lado, hay evidentes dificultades para llevar a cabo controles efectivos sobre ordenanzas tan relevantes como las relacionadas con el ruido, con el botellón, con los veladores y demás cuestiones que afectan a la buena convivencia y también a la salud mental. ¿Cómo se va a resolver la dotación de personal para proyectos que ya están en marcha y otros que están en estudio, como la nueva comisaría del Casco Histórico, unidades como la de mediación policial en esta misma área o una unidad ciclista destinada al control de tráfico en los carriles bici? Con toda esta realidad, debemos además tener presente que en el marco legal actual la Policía Local es una de las categorías que permite crear por encima de la tasa de reposición en plantilla. Por lo tanto, existe la posibilidad de ampliar para responder de la manera más adecuada y eficaz a todas estas necesidades que demanda nuestra ciudad.

Por esto, queremos saber si el Gobierno de la ciudad está dispuesto a responder a estas necesidades próximamente y promover la creación de nuevas plazas en la Policía Local, reconociendo que, aunque sí se ha avanzado en la cobertura de vacantes, el número de efectivos sigue resultando insuficiente para garantizar un servicio adecuado para todo lo que está por llegar de forma inminente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Yo, la verdad, es que cuando le oigo al Partido Socialista hablar del VioGen y de los problemas del VioGen, pues se me abren las carnes. Les recuerdo que la incorporación de la ciudad de Zaragoza al proyecto de VioGen está desde hace meses encima de la mesa de la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, deberían de decirles a sus compañeros de la Delegación del Gobierno que se pongan a trabajar, que saquen cuanto antes ese expediente y así entre todos, entre todos, podamos ser más eficientes y eficaces ante, desde luego, una lacra que es la violencia sobre las mujeres.

En todo caso, no deja de tener gracia que sea el Partido Socialista el que pregunte por las plazas de Policía Local, señora Becerril. Le agradezco que dé el okay al trabajo que venimos haciendo, porque es verdad. Pero yo le recuerdo que cuando gobernaba la izquierda, no solo el Partido Socialista, sino Zaragoza en Común, no solo no se creaban nuevas plazas, sino que además no se cubrían las existentes. Es más, el Gobierno de Zaragoza en Común intentó, gracias a Dios sin éxito, casi dismantelar algunas de las unidades de la Policía Local. Es lógico, entiendo que les molestara la Policía Local. Es que esas políticas de Zaragoza en Común y del Partido Socialista anteriormente son las que llevaba a cabo su portavoz, la señora Ranera, señora Becerril, cuando era consejera de Interior en aquellos momentos.

En todo caso, vuelvo al principio, le doy las gracias por darnos la razón a las políticas que emprendimos en 2019 y que, como le digo, han erradicado de raíz esa nefasta gestión de las políticas de izquierdas. Es cierto, señora Becerril, que la plantilla municipal la trajimos a esta Comisión y después a consideración del Pleno y se aprobó hace tan solo unos meses y que, por lo tanto, en este momento no tendría mucho sentido, un mes y medio después, volverlo a hacer, aunque desde luego no descarto hacerlo a futuro. En este momento no está en la hoja de ruta de esta consejería.

Sra. Becerril Mur: Gracias. A ver, yo todo esto que le he dicho, por supuesto, no lo he pedido de forma inmediata. Le he dicho próximamente. Y le digo próximamente porque hay cosas por venir y entre ellas el sistema VioGen. Esto no tiene nada que ver con que la Delegación del Gobierno haga más o el Ayuntamiento haga menos o unos estén de acuerdo en una cosa y otros estén de acuerdo en otra. Yo simplemente digo que para llevar adelante este sistema necesitaremos más policía. Es lo único que le he dicho respecto al sistema VioGen. Del mismo modo que le he hablado de las unidades de los barrios, de policía de barrio. O sea, es exactamente lo mismo. No he pretendido hacer otra valoración política como he podido hacer en mi primera intervención. Solamente es eso, que sabiendo lo que nos viene, que no es inminente, saber si ustedes estarán por la labor de dotarlas como corresponde. Nada más.

Sr. Presidente: Yo señora Becerril, antes de responderle que sí a lo que usted acaba de decir, le voy a dar algunos datos para que todo el mundo los conozca.

En la actualidad, la plantilla municipal la componen 1420 plazas, hablamos de todas las categorías. Solo se encuentran vacantes 233, y de esas 233, 169 ya están en diferentes ofertas de empleo público. Por lo tanto, son 69 las que vienen derivadas de excedencias, jubilaciones o casuísticas similares las que, desde luego, tendremos que meter en las próximas ofertas de empleo público y, además, tanto en turno libre como en promoción interna, porque sabe que algunas de ellas solo son de cobertura por promoción interna, y,

además, ejecutar los procesos de selección, no solo pintarlas, sino ejecutarlas. La verdad es que, al final, con estos datos, lo que sí le quiero señalar es que el 95'6 % de la plantilla de la Policía Local, está ocupado o en vías de ocuparse.

Y, cerrando la intervención, y en esto quizás es que a lo mejor no habíamos entendido bien su pregunta, desde luego, el Gobierno no renuncia a ampliar la plantilla de Policía Local y de cualquier otro Servicio, pero referido a la Policía Local, que es al que usted hace referencia, en cualquier momento que se estime necesario, que además así lo estime el Servicio, por supuesto dentro de los parámetros que son legalmente necesarios para ampliar la plantilla, nosotros no descartamos hacerlo a futuro, por supuesto que no. Quizá, como le decía, hace mes y medio aprobamos la plantilla, quizá ahora mismo no es el momento de volver a abrir el expediente de la plantilla, pero a futuro la ciudad crece, los servicios crecen y, por lo tanto, es lógico pensar que en un futuro debamos de ampliarlas. Continuamos.

18. [PSOE] ¿Qué previsión tienen para cubrir los puestos de mandos intermedios en bomberos? [Cod. 10.148]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. A ver, señor Mendoza, le preguntamos sobre este tema porque las informaciones que nos van llegando nos dicen que la situación es preocupante en los puestos de mandos intermedios de bomberos y nos lo parece todavía más teniendo en cuenta el tipo de servicio que realizan. Yo le voy a contar los datos que tengo, le voy a hacer un relato.

Subjefe de mando. En la escala de mando hay cuatro plazas en plantilla, de las cuales tres están sin cubrir, que supone un 75 % de la plantilla. Jefe de intervención de bombero, jefes de guardia. La plantilla es de ocho y están cubiertas, pero el próximo año pasan varios a escala auxiliar. ¿Cómo tienen previsto cubrir estos puestos tan importantes son..., con subjefes de intervención de forma temporal? Subjefe de intervención de bomberos, jefes de parque se les llama. En plantilla hay 21, de los cuales ocho plazas están sin cubrir. Ahora mismo están opositando para cubrir cinco de estas plazas, pero quedarán sin cubrir tres, lo que supone un 14 %. Subjefe de intervención conductor, que son los jefes de vehículos. En la plantilla hay diez, de los cuales seis están sin cubrir. Ahora hay una en oposición. Quedarán un 30 % vacantes. Oficial de bombero, en plantilla hay 70, de los cuales ahora mismo hay 32 sin cubrir. Hay 24 en oposición, quedarán sin cubrir ocho, es decir, el 11'4 de vacantes. Oficial bombero conductor, en plantilla hay 29, de las cuales tres están sin cubrir. Cuatro en oposición, quedarán vacantes 12 plazas, un 41 %. Bombero conductor. En estos momentos hay 84 vacantes, de las cuales 71 están en oferta. Acaban de hacer la presentación de instancias. Quedarán sin cubrir 13 y a estas 13 habría que sumar las vacantes que generan las plazas intermedias anteriormente nombradas, salvo las tres de subjefe de mando.

Es decir, y resumiendo: 13 bomberos, más 16 oficiales conductores, más 32 oficiales de bomberos, más siete subjefes de intervención conductor, más ocho subjefes de intervención bombero hacen un total de 76 vacantes después de ejecutar la oferta del año 2024 completamente. Si además, como se anunció, se pretende abrir el parque número 5, como mínimo habría que ampliar plantilla en otros 36 bomberos. La suma sería 112 bomberos que habría que proponer para la siguiente oferta de empleo y así sí se cubriría la plantilla al 100 %, ya que se irían produciendo plantillas vacantes hasta que se ejecute la siguiente oferta. Estos son los datos que manejamos nosotros y los traemos aquí para que usted los corrobore o no y nos informe de lo que realmente hay y de la previsión para cubrir estos puestos. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que, señora Becerril, en algunos datos tiene usted razón y en otros son un poco de elucubraciones. Dice, para abrir el nuevo parque de bomberos hacen falta..., no sé cuántos ha dicho usted. 36. Pues pueden ser 36, a lo mejor son 42 o a lo mejor son 29. Ha elegido usted el 36, que ya me gusta el número, pero no tiene por qué ser, no sé con qué habilidad saca usted el 36.

Pero, en todo caso, empezaré diciéndole que, como estoy seguro que usted sabe, las plazas de vacantes en bomberos solo van por dos formas. Las de los bomberos, que van por el turno libre, una oposición, oferta de empleo público y turno libre, y todas las demás van por promoción interna. No se puede, no lo hacemos de otra manera. Por lo tanto, la forma de proveer esos puestos está clara. Habrá que incluirlos en las ofertas de empleo público, hacer los diferentes procesos de selección, de exámenes o lo que corresponda, y a continuación nombrar a los que hay. Es verdad que si un subjefe pasa a jefe, dejaremos

vacante una de estas, que el de debajo podrá optar también. Pero esos procedimientos normalmente no son el mismo año. Las que quedan vacantes van al año siguiente.

También le quiero recordar, señora Becerril, que en la última oferta de empleo público del año 2024 no quedó ni una sola plaza de bombero sin meter en la oferta, ni una. Creo que ha dicho que son 13 las que hay ahora mismo, ese dato no lo tengo yo aquí, pero esas 13 son las que se han creado este año por diferentes motivos. En la oferta de empleo público de 2024 incluimos todas las disponibles.

Más datos que le doy porque usted también me ha dado datos. En la oferta de empleo público de 2023 se incluyeron ocho plazas de oficial de bombero, una de subjefe de intervención y 34 de bombero conductor. Creo que es una de las ofertas de empleo público que más plazas de bombero se incluyeron, 34, es decir, en total 43. Los hechos también son que en la oferta del 2024, como le decía, se incluyó una plaza de subjefe de intervención bombero, cinco plazas —que son a las que usted se refería— de subjefe de intervención conductor, seis de oficial bombero, seis de oficial conductor y 20 de bombero conductor, como le digo, quedando a cero las plazas que había para poder sacar la oferta de empleo público. Es decir, 38 plazas que, además, le voy a decir que superaban las peticiones iniciales del Servicio.

A partir de ahí, también le quiero contar, los procesos de selección que hemos finalizado han sido 43 plazas de bombero conductor, turno libre, una de jefe de intervención conductor, estas ya son de promoción interna, como le decía, 13 de oficial bombero, dos de oficial bombero conductor, cinco de subjefe de intervención bombero. Es decir, en total, 64 plazas y es cierto, queda pendiente la convocatoria de dos plazas de subjefe de mando que lo realizaremos en los primeros meses del año 2025. Por lo tanto, como ve, no nos hemos quedado quietos. Las previsiones es seguir ofertando hasta el límite posible todas las plazas disponibles, de acuerdo con el Servicio, y además, no solo, como le decía antes, ponerlas en las ofertas de empleo público, no solo pintarlas, sino ejecutar los procesos selectivos correspondientes en el menor plazo posible. Como también, de otra manera, ya venimos haciendo. Todos los años hay oposiciones de promoción interna y todos los años hay oposiciones de turno libre de bomberos.

Sra. Becerril Mur: Sí, una pregunta. En concreto, de la pregunta me dice que habrá dos plazas de subjefe de mando en el año 2025. Eso es lo que me ha dicho, ¿verdad?

Sr. Presidente: Lo que le he dicho es que de todo lo que tenemos convocado ahora mismo, perdón, de todo lo que está en las ofertas de empleo público, nos quedan dos por convocar. Y ya que me da la oportunidad de esta segunda intervención, le diré que efectivamente hay cinco que pasarán a la escala auxiliar durante el año 2025, pero escalonadamente. Es decir, creo que el primero sí es verdad que se va, y hablo de memoria, a finales de enero, pero creo que el último pasa a la escala auxiliar en noviembre. Es decir, que tendremos todavía un recorrido que el problema, que lo puede ser, no será en enero. Lo que hay que ser es capaces de solucionar ese problema, pero si no están incluidas en las ofertas de empleo público no podremos ejercer los procesos selectivos. Por lo tanto, por supuesto que incluiremos en la oferta de empleo público, que es intención de esta consejería, tenerla en el primer trimestre de este año como debe de ser y a partir de ahí correremos todo lo posible para intentar solucionar esto, además de sugerir al Servicio otras posibles soluciones.

19. [PSOE] ¿Tienen previsto incrementar o actualizar las partidas destinadas a funcionamiento y subvenciones de las juntas de distrito y las juntas vecinales en los próximos presupuestos? [Cod. 10.156]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, consejero. Como verán, no he querido unir la pregunta a la interpelación de cooperación, porque bueno, los importes no son los mismos y, desde luego, las partidas son totalmente diferentes.

Bien, mire, la participación debe ser el cauce para que los ciudadanos puedan involucrarse tanto en la toma de decisiones que les afectan directamente como en la respuesta que dentro de su ámbito y capacidad pueden dar a las necesidades que perciben, que tiene la ciudadanía. Todos sabemos que algunas veces las entidades llegan donde no pueden las administraciones. Ya hemos comentado en numerosas ocasiones lo importante que nos parece que se mejoren los sistemas de financiación y ayuda para las pequeñas

entidades, simplificar también los procesos de justificación, aceptar la declaración responsable y fomentar el asociacionismo de barrio y AMPAs, así como establecer un sistema para incrementar las cuantías de las subvenciones a entidades ciudadanas, AMPAs y comisiones de fiestas en juntas municipales y vecinales.

Miren, es a través de las juntas donde las entidades, AMPAs y comisiones de fiestas tienen la posibilidad de actuar o participar de forma directa en el ámbito de su barrio bajo el paraguas del Ayuntamiento. Saben ustedes que estas entidades realizan acciones de todo tipo, ocio alternativo, actividades deportivas, cultura, talleres, charlas, por supuesto, todos los programas de las fiestas de cada barrio, etc. Son muchas actividades que, aunque puedan parecer menores, juegan un papel fundamental a la hora de otorgar identidad a los barrios como centros de relación y ayudan a fortalecer, por supuesto, lazos entre sus vecinos. El papel que juegan en los barrios rurales me atrevería a decir que todavía es más fundamental como ayuda al arraigo, ya que son los que juegan con mayor desventaja por norma general en cuanto a ofertas de ocio en relación a la ciudad consolidada. Creemos, y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, que el Ayuntamiento debería mimarlos y dotarlos de unos presupuestos dignos con unos procesos... Bueno, la palabra digna no le gusta mucho que la diga, bueno, pues de unos presupuestos mejorados con unos procesos de financiación y justificación sencillos y ágiles que les facilite su labor. Y como apunte, pues ya verá, que todas las preguntas que hemos traído hoy el Grupo Socialista a esta comisión tratan sobre el incremento de las partidas, porque creemos que es el momento adecuado para hacerlo a final de año y con la previsión de la aprobación del borrador de los nuevos presupuestos. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, yo la verdad es que le pedía de unir las preguntas porque, por un lado, dese por respondida esta pregunta con lo que le he contado al principio de la mañana sobre el tema de los presupuestos, pero, por otro, no me resisto a decirle que para nosotros todas las líneas del presupuesto son importantes, las de cooperación, las de juntas de distrito, las juntas vecinales y el resto de partidas, por supuesto las de mi Área y, por supuesto, las del resto de Áreas que al final conforman la acción del Gobierno en la ciudad. Yo entiendo que el Partido Socialista pregunte por cooperación, le da un discurso, entiendo que pregunte por las juntas vecinales y de distrito, queda bien con sus compañeros los alcaldes de barrio, pero la verdad es que... Ya que ustedes preguntan esto, me cabe a mí la pregunta de, ¿para usted no es importante el capítulo de personal? No hacen referencia a él. Y les recuerdo que el capítulo de personal es cerca de una tercera parte del presupuesto municipal. ¿Para el Partido Socialista no son importantes los centros cívicos, verdaderos ejes vertebradores a través de los cuales la cultura llega a todos los rincones? ¿Para ustedes, señora Becerril, no es importante el voluntariado o los planes integrales? ¿O es que al no preguntar por las políticas de personal, de participación ciudadana, planes integrales o de prevención y salud laboral, por ejemplo, en todas ellas está el Partido Socialista de acuerdo con lo que hace este Gobierno? En todo caso, si es así, le doy las gracias porque la verdad es que la alcaldesa y todos mis compañeros están haciendo una magnífica labor.

Y termino como le he dicho al principio. El presupuesto de la ciudad, señora Becerril, no dude usted ni su partido, que será el mejor presupuesto que podamos plantear desde la mayoría e invitamos al Partido Socialista a que se sume, que eso realmente sería una buena noticia.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. A ver, mire, yo le preguntaría por muchísimas más cosas, pero no tengo más que un tiempo limitado, unas preguntas limitadas una vez al mes. Realmente, poco más puedo hacer. Entonces, voy eligiendo, ¿sabe? Cada mes, pues, elijo un ámbito, otro, pues depende. Unos días pueden ser policía y otros días pueden ser los funcionarios de los centros cívicos, como usted muy bien ha dicho. Depende. Entonces, hoy me he limitado a lo que me he limitado. Eso por un lado.

Y también quiero decirle que el Partido Socialista en ningún momento es una piedra en el camino, señor Mendoza. Lo que pasa es que ustedes cuentan muy poco con nosotros a la hora de confeccionar los presupuestos. Nosotros siempre nos hemos mostrado abiertos a poder negociarlos, pero son ustedes los que prefieren hacerlo con otros, que ya me parece bien, cada uno hace lo que considera. Pero esto es así, no ponemos palos en las ruedas, lo que pasa es que si ustedes hacen un presupuesto que a nosotros no nos convence, pues evidentemente tenemos que denunciarlo. ¿Dónde? Aquí o en el Pleno. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muy brevemente. Hablaba usted de simplificar el proceso de pedir subvenciones, antes en su intervención. Sabe usted, porque estuvo en el Consejo de Alcaldes, donde explicamos pormenorizadamente que se va a simplificar el procedimiento, por lo tanto, creo que esa parte podemos ponerle el *tic* de ya está hecho.

Me habla usted de ampliar las subvenciones a los distritos y a los barrios rurales. Yo no le voy a desvelar lo que va a pasar en el presupuesto que viene, porque le digo, como le decía al principio de la mañana, que está en proceso, pero sería fácil ver lo que pasó en el presupuesto del 2024. Es que me he preocupado de mirar las notas que tenía cuando en enero de este año vine a dar cuenta a esta Comisión. Todo lo que supone subvenciones, a juntas de distrito y juntas vecinales, un 10 % más que en el año 2023. Por lo tanto, si a las pruebas nos remitimos, este Gobierno ha dado mucho respecto de esto.

Y luego, esto de que el Partido Popular no quiere al Partido Socialista que haga propuestas o no, yo lo que le animo al Partido Socialista, señora Becerril, es que haga ideas coherentes. Esas las estudiaremos. Pero si ustedes lo que hacen es proponer, como en el año pasado o en años anteriores, cuestiones ancladas en el pasado como el sereno o esas que sabe usted que nunca van a contar con este Gobierno, pues evidentemente no estaremos cerca nunca del acuerdo presupuestario. Continuamos.

20. [ZEC] Para que el Consejero explique como se está garantizando el cumplimiento de la normativa de laboral en la Escuela de Formación de Bomberos [Cod. 10.198]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bien, brevemente, recientemente varios sindicatos han solicitado una auditoría sobre el funcionamiento de la Escuela de Bomberos, una auditoría, una petición en la que se hacen eco de algunas irregularidades que recoge el informe de Control Financiero..., de Intervención sobre esta escuela, sobre el Servicio. Entendemos que en estas irregularidades hay una responsabilidad compartida entre las Áreas de Presidencia, de la que depende el Servicio de Prevención de Incendios, pero también desde el Área de Régimen Interior, que al fin y al cabo es la que, entendemos, da el visto bueno en lo relativo a cuestiones de personal, etc., etc. Lo cierto es que, en los últimos años, la formación que realiza externamente la Escuela de Bomberos hacia otras administraciones y a otras empresas privadas ha aumentado de manera exponencial, tres cuartos de las horas de formación se dedican a formación externa, los funcionarios que imparten esta formación se les remunera, de acuerdo a la normativa, en función de 56 euros la hora, pero el interventor lo que viene a decirnos es que, bueno, entienden que hay una falta de control sobre las horas de formación pagadas en relación a las horas de formación llevadas a cabo, que hay contradicciones en la información. Y queríamos saber desde el Servicio de Personal qué medidas se han tomado para garantizar que se paguen las horas extras realmente efectuadas y también otra cosa en la que incide el interventor y los propios responsables de la Escuela de Bomberos es el por qué no se implementan contratos de formación para llevar a cabo esta formación externa como parece que sería lo normal.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Yo ya lamento ser reiterativo. Lo primero que le voy a decir es que la Escuela de Formación de Bomberos es del Servicio de Contraincendios, Salvamento y Protección Civil, es decir, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, que es donde quizá, en esa consejería, si usted pregunta, le van a dar mucha más información de la que le puedo dar yo.

En todo caso, le diré que lo tocante a las condiciones laborales, que efectivamente tendrían que ver con esta Comisión, yo he preguntado y en la Oficina de Recursos Humanos no hay ninguna denuncia de incumplimiento del TREBEP o del acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios y el Servicio de Bomberos me informa, tras un pormenorizado detalle de las normativas a cumplir, que tampoco les consta manifestación alguna sobre el incumplimiento de la legislación por parte de ningún delegado de prevención, delegado sindical o trabajador municipal, si bien es cierto, como usted dice, hay un panfleto sindical donde enumera algunas cuestiones.

También sería interesante, señor Domínguez, que no se quedara en el 2021, que repasase el mismo informe de Control Financiero de este año 2024. Le invito a que lo haga y verá cuáles son las recomendaciones a las que se refiere respecto de bomberos y cuáles ya no hace referencia. Y después, además, por completar la información, que seguro si usted lo plantea en la Comisión de Presidencia le dirán, además le recomiendo que busque los cambios que se han hecho en el último semestre, por ejemplo. La verdad es que incluso si trabaja un poquito ya verá cómo se ahorra la pregunta en la Comisión de Presidencia. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, señor Mendoza. Yo, de mayor, quiero ser consejero de Participación y Régimen Interior, que no tiene competencia en nada y, de lo que tiene como el convenio, hace lo que hace. Me pido ser consejero de mayor de eso. Porque, bien, lo que está claro es que... Ya vamos a preguntar, si preguntamos también en Presidencia sobre este tema, no se preocupe por la parte que a ellos les toca, pero seguimos entendiendo que hablar de los datos de formaciones y las retribuciones de los formadores, que en algunos casos pueden estar ingresando entre 3.000 y 5.000 euros más de nómina anuales sin que haya un contrato de formación por medio, pues creo que el delegado de personal, el consejero de personal del Régimen Interior tendrá algo que decir, ¿no?, y además, en su caso especialmente, porque usted era consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, a la vez que era concejal delegado de Bomberos y tal, y conocía este informe también y sabía que eso estaba ahí y esos problemas estaban ahí. Entonces, bueno, entendemos que debería tener algo que decir a este respecto.

Sr. Presidente: La verdad, señor Domínguez, le agradezco la posibilidad que me da para debatir porque reconozco que es la parte más interesante de mi trabajo. Pero vamos, desde luego, usted y su partido van a tener que trabajar mucho para ser consejeros de nada. Ustedes son de los de "consejos vendo y para mí no tengo". Yo no hago nada durante la época en la que he tenido la suerte, la desgracia para la ciudad, de gobernar y ahora vengo a pedirles a los demás todo lo que yo no he hecho. "Consejos vendo y para mí no tengo". Ese sería el eslogan de su próxima campaña electoral.

Mire, desde luego, si usted viene aquí solo con filtraciones a los medios de comunicación, de unas acusaciones graves, pero sin ninguna prueba, poco más hay que añadir, señor Domínguez. Es lo mismo que con lo que decíamos del convenio colectivo. Ustedes acusan sin pruebas y además se quedan tan anchos. Estamos en un Estado de derecho, tenga cuidado con las acusaciones que hace porque algunas veces se puede encontrar con algo respecto de esas acusaciones. Hablaba usted del panfleto sindical que decía y que denunciaba... Yo le puedo decir que a lo mejor usted solo lee una parte de los representantes sindicales. Yo tengo otro del sindicato mayoritario de bomberos donde dicen que no están de acuerdo con el comunicado al que usted hace referencia ni con las acusaciones injustificadas hechas por los primeros. Por lo tanto, lea unos y lea los otros.

En todo caso, como le decía al principio, no ha dado ni una en cuanto a la formulación de las preguntas, señor Domínguez, ya lo siento. La mitad de las que ha presentado esta mañana están formuladas en la Comisión equivocada y yo creo que debería dejarse llevar menos por algunos, y dedicarle un ratillo a estudiar el organigrama municipal y así averiguar... nos haría el trabajo más fácil a nosotros, aunque yo estoy encantado de poder debatir con usted, lo sabe, pero es lo mínimo que debería hacer cualquier concejal, conocer en qué Comisión debe de presentar las interpelaciones y las preguntas para que tanto ustedes como el Gobierno se sienta cómodo.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

21. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: En este punto, saludamos, como decía al principio, a Constancio Navarro de la Unión Vecinal y a Rafael Tejedor, entiendo que por la Federación de Barrios. Y no lo he dicho al principio, lo iba a hacer ahora, pero se acaban de marchar. También quería saludar a los representantes sindicales que nos han acompañado toda la mañana. Siempre tenemos la deferencia de brindarles la palabra por si quieren ustedes intervenir. Señor Tejedor, creo que quiere hacer uso de la palabra. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza

Sr. Tejedor Bachiller: Muchas gracias. Hacer una intervención, pues en primer lugar con una queja respecto al funcionamiento en la resolución de las subvenciones a asociaciones de vecinos, entidades, etc., puesto que la resolución definitiva prácticamente hace 15 días que ha llegado, lo que ha hecho que muchas asociaciones ahora mismo tengan que estar haciendo el cierre del ejercicio con cierta celeridad. Sería bueno

que para otras convocatorias se estableciese un calendario donde las resoluciones definitivas pudieran estar aprobadas en torno a septiembre o por ahí, para poder trabajar de una manera no tan acelerada.

Y luego tres aspectos a valorar para el próximo presupuesto municipal. En primer lugar, el primero que no sé si es tarea suya, de su competencia o no, pero sí que se pide a través de Dominio Público, es el tema del estado de los escenarios, tanto por número como por el estado que presentan, que tienen las brigadas municipales. Es necesario adquirir más elementos porque solicitas un permiso y casi nunca hay escenarios disponibles. Entonces, esto es un problema que tiene sus consecuencias para aquellas entidades que estamos organizando eventos en distintos puntos de la ciudad o en distintas fechas, porque ya te encarece la hora de poder organizar las diferentes actividades cuando antes no pasaba esto. Entonces, no sé si será necesario comprar más módulos y, sobre todo, algunos de los módulos que hay presentan ya algún estado que a lo mejor hay que pensar también en cambiarlos.

Y dos cosas más de presupuesto. La primera, al hilo de la pregunta del punto número 19 que ha hecho la señora Becerril, nosotros no solamente incidimos en que es bueno pensar en el aumento del presupuesto sino también el intentar, de alguna manera, buscar una proporcionalidad a la hora de la asignación de las cantidades por distritos para las subvenciones. Me explico. No es lo mismo un distrito, por ejemplo, el Distrito Centro con una sola asociación de vecinos y con una partida presupuestaria que ya sabe lo que le corresponderá, que un distrito como el Distrito Sur, que tiene realidades diferentes, como es Montecanal, Arcosur, Rosales del Canal, Valdespartera, y donde esa misma partida se tiene que repartir en función de los proyectos que presentan entre todas las entidades del entorno. Eso pasa en El Rabal, eso pasa en Casco Histórico, eso pasa en el Distrito Sur, pasa en Oliver-Valdefierro y pasa en algún otro barrio más. Buscar un sistema de proporcionalidad.

Y, por último, y ya muy breve, ya que..., nos gustaría saber con respecto a la bonificación que se pactó el año pasado con los feriantes, si se va a continuar con esa bonificación a lo largo del año 2025, porque son muy necesarios para las fiestas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Tejedor. La verdad es que usted hace referencia a la parte final del expediente de las subvenciones, que es cuando determinamos que está todo okey y, por tanto, procedemos a dar esa validación final. Pero quizá usted debería también preguntar por qué a lo mejor llegamos tan tarde. No descarto que en algún caso, faltaría más, sea culpa de este consejero. Pero probablemente se sorprenderá usted la de veces que los expedientes llegan sin todos los documentos necesarios, la de veces que hay que reclamar, varias veces incluso, a una misma asociación o a quien corresponda, el reponer los documentos correctos o incluso aportar algunos que no haya aportado. Por lo tanto, aquí yo no le voy a descartar, que le digo, que alguna responsabilidad tenga el consejero, pero quizá también a veces hay que mirarse un poco, tentarse un poco la ropa, porque a veces la responsabilidad no está en quien da el sí definitivo, sino el que no proporciona los documentos necesarios para ese sí definitivo.

Mire, escenarios. Yo le he escuchado muchas veces a usted hablar de los escenarios. No le digo que no haya que revisarlos. Por supuesto, solo usaremos los que estén en las condiciones de seguridad adecuadas. Faltaría más. No descarto que se puedan comprar algunos. Pero, mire, también le digo una cosa. Cuando uno se pone a organizar una actividad, lo lógico es contar con los elementos propios. Y a partir de ahí pedir a quien puede proporcionarte esos nuevos elementos por si pudiera ser el que te ahorraras un coste teniendo a disposición otros. Pero no ponga la carga de la prueba en el que tiene los que tiene y no los tiene guardados sino los tiene a disposición de otros vecinos. Quizá ahí también la responsabilidad es compartida, señor Tejedor.

Y mire, el reparto de las subvenciones. Pues mire, ahora hay un procedimiento, que ya nos parece bien, que yo quiero recordar que una parte es fija, luego la otra se hace de una forma más proporcional. Usted habla de repartir por el número de asociaciones. Puede ser un criterio. ¿Por qué no por el número de habitantes? Podría ser otro criterio. Quiero decir que es que aquí no siempre es como a uno le gusta y probablemente como cambiemos el criterio y al final la mayoría decida que es por el número de habitantes, a lo mejor la cosa no sale bien. Entonces, lo que quiero decirle es que, posibilidades hay muchas. Creo que la que usamos ahora mismo es suficientemente adecuada. Pero, oiga, no descarto el ponernos a estudiarlo y cambiar el criterio. Lo que ya, desde luego, no le digo es que sea el que usted quiera.

Sr. Tejedor Bachiller: ¿De las tasas de los feriantes no me dice nada?

Sr. Presidente: Ah, sí, sí, disculpe, que no me había dado tiempo. Las tasas de los feriantes. Yo creo que tampoco ha repasado bien, señor Tejedor, parece que empieza a tener el mismo problema que el señor

Domínguez. El convenio que suscribimos con los feriantes decía, “desde este día hasta que cambie la tasa se aplicará este descuento”. Hay dos opciones, o cambia la tasa o se sigue aplicando el convenio. En cualquiera de los dos casos..., mire, le hablo de memoria, pero es que estoy seguro, no se lo voy a afirmar al 100 %, pero estoy muy seguro que la tasa se modificó. Estoy muy seguro, no, estoy completamente seguro que la tasa se modificó. Por lo tanto, ya me parece bien la pregunta, pero es, oiga, repásese las cosas que quiere preguntar, que la Federación de Barrios es muy grande y seguro que hay alguien que podría haberle dicho a usted, no pregunte por esto, que está hecho hace..., quiero recordar, dos, tres meses. Señor Navarro.

Intervención del representante de la de Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Navarro Lomba: Sí, buenos días. Yo voy a ser muy breve, ya que estamos a final de año y esta es la última comisión. Solo quería expresar un deseo, desear que el año que viene esta Comisión de Participación y Régimen Interior, que entiendo que debería servir para mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Área, digo que esta Comisión alcance el año que viene acuerdos que respondan a los intereses de los ciudadanos y no sean un simple contraste de idearios políticos. Seguro que hay más coincidencias que diferencias o críticas. Solo hay que buscarlas para mejorar en lo posible la gestión municipal. Por lo menos esa es mi idea, sea cual sea el color del Gobierno en cada momento. Pero, como digo, solo es un deseo. Y nada más, para terminar, pues como es tradición en estas fechas, pues felicitar la Navidad a todos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Navarro. Yo estoy seguro que quizá con mayor vehemencia, cuando estamos en una sesión de una comisión o en una sesión plenaria es verdad que aquí hablamos de las discrepancias a la hora de afrontar algunos elementos, pero también estoy seguro que hay muchas cosas de las que aquí no se hablan porque existe ese acuerdo, existe esa coincidencia de, sea el Gobierno que sea, sea quien sea quien está en la oposición, hay cosas en las que sí estamos de acuerdo. Usted entenderá que al final los debates se sustancian sobre cosas en las que evidentemente no lo estamos. Somos cuatro formaciones políticas diferentes, con cuatro programas electorales, con cuatro ideologías diferentes y es lógico, es normal, incluso le diría que es bueno que haya esas discrepancias para poder poner de manifiesto la posición de cada uno. Pero es verdad que usted a lo mejor ve aquí o los ciudadanos que nos siguen pueden ver en las cosas en las que discrepamos, pero también no deja de ser cierto que hay muchas otras cosas que no vienen a esta Comisión porque son fruto de ese consenso en cuanto a las ideas, al menos las ideas de fondo.

Pero en todo caso le agradezco su intervención y, efectivamente, yo quería terminar la mía, quería terminar la comisión de hoy deseándoles a todos una feliz Navidad, que el año que viene, desde luego, sea próspero para todos nosotros en lo personal y en lo laboral, porque en lo laboral significará que también lo es para la ciudad y para los zaragozanos a los que todos representamos. Muy buenos días y muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Felipe Galán Esteban